

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2025:

- a) Notas de gestión administrativa,
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

### **a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

#### **1. Autorización e Historia**

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente público.

La Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma es creada el 23 de diciembre de 2014 como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, que inicia sus actividades académicas en enero de 2015, con personalidad jurídica y patrimonio propios y se adhiere al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas y su objetivo principal es la realización de actividades estratégicas en el área de educación, enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo en apego a las líneas de acción que se derivan de este, así como del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Programa Institucional de Desarrollo.

- b) Principales cambios en su estructura.

Al inicio de las operaciones y durante el periodo enero – agosto 2015 se operó con el tabulador autorizado por Gobierno del Estatal, ya que durante ese periodo se recibió únicamente Recursos Extraordinarios Estatales, y a partir del mes de septiembre de 2015 se aplicó el tabulador Federal, derivado de que a partir de ese momento se liberó dicho presupuesto.

Para el ejercicio 2025, con base en el convenio de colaboración entre la Federación y el Estado se adjuntó la estructura orgánica vigente.

| Número       | Nivel  | Puesto                                 | Sueldo Mensual por Puesto |
|--------------|--------|----------------------------------------|---------------------------|
| 1            | 12     | Rector                                 | 68,417.25                 |
| 2            | 11     | Directores de Área                     | 51,319.75                 |
| 1            | 10     | Subdirector de Área                    | 36,397.55                 |
| 5            | 9      | Jefes de Departamento                  | 26,448.85                 |
| 7            | D-11AC | Profesor Asociado B                    | 18,714.80                 |
| 450<br>h/s/m | D-A111 | Profesor por Asignatura B              | 483.00                    |
| 5            | 08C    | Coordinadores                          | 14,656.20                 |
| 4            | 08A    | Jefes de Oficina                       | 9,163.30                  |
| 2            | 6      | Analista Administrativo                | 7,719.80                  |
| 1            | 6      | Técnico Especializado en Mantenimiento | 7,719.80                  |
| 1            | 6      | Técnico Especializado en Electrónica   | 7,719.80                  |

Además, para el ejercicio 2025 se tiene autorizado Recurso Extraordinario Estatal para la contratación de servicios personales adicional a lo autorizado en el Convenio de Colaboración para la Operación de las Universidades Tecnológicas 2025.

## 2. Panorama Económico y Financiero

La Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma fue creada el 23 de diciembre de 2014 e inició actividades académicas en enero de 2015, el presupuesto autorizado a esta Casa de Estudios durante los ejercicios de actividades queda de la siguiente manera, los cuales se recaudaron en su totalidad.

La asignación de recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2025 corresponde a un importe de \$7,669,638.00 (Siete millones seiscientos sesenta y noventa mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

De igual forma, de acuerdo con el convenio de colaboración y la autorización se recursos extraordinarios se cuenta con un recurso de fuente Estatal para el ejercicio 2025 por un importe de \$10,633,278.00 (Diez millones seiscientos treinta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025 que a la letra dice: Las contribuciones y contraprestaciones que no sean validadas por la Secretaría de Hacienda y aprobadas por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2025, no podrán ser cobradas por las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, se mantendrán vigentes las últimas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, independientemente del ejercicio fiscal a que haga referencia en la publicación, salvo que se trate de multas, en cuyo caso aplicarán las vigentes en el momento de la comisión de la infracción que les de origen.

Por lo anterior continúan vigentes las CUOTAS Y TARIFAS DEL EJERCICIO 2024 para la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, las cuales fueron publicadas el 29 de diciembre del año 2023, mediante decreto número 797 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Mediante decreto 521 de fecha 31 de diciembre de 2015 publicado en el Periódico oficial del estado de Hidalgo se autorizaron cuotas y tarifas a partir del ejercicio 2016, por lo que hasta este ejercicio se tuvieron ingresos propios, donde la recaudación desde el año 2025 se ha comportado de la siguiente manera:

| RECURSOS                | 2020            | 2021            | 2022            | 2023            | 2024            | 2025            |
|-------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Subsidio estatal        | \$4,309,894.00  | \$4,926,198.00  | \$5,876,588.00  | \$6,897,895.00  | \$7,669,638.00  | \$3,834,816.00  |
| Subsidio Federal        | \$4,309,894.00  | \$4,926,198.00  | \$5,876,588.00  | \$6,897,895.00  | \$7,669,638.00  | \$5,368,746.00  |
| Ingresos Propios        | \$1,814,092.11  | \$2,261,215.00  | \$2,336,012.73  | \$3,025,204.19  | \$3,175,427.25  | \$2,293,039.29  |
| Estatad extraordinarios | \$2,986,049.85  | \$3,505,404.91  | \$2,248,478.33  | \$1,820,748.33  | \$2,040,817.82  | \$1,372,158.90  |
| STEM B Estatal          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$2,303,499.58  | \$0.00          |
| PRODEP 2024 Federal     | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$30,000.00     | \$0.00          |
| PROFEXCE 2020 Federal   | \$152,400.00    | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| Otros ingresos          | \$0.00          | \$92,006.65     | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| TOTAL                   | \$13,572,329.96 | \$15,711,022.56 | \$16,337,667.06 | \$18,641,742.52 | \$22,889,020.65 | \$12,868,760.19 |

### 3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

#### a) Objeto social.

Ofrecer programas de Educación Superior en la modalidad de Técnico Superior Universitario, así como Licenciatura e Ingeniería, en las carreras de:

- T.S.U. en Tecnologías de la Información, Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales;
- T.S.U. en Agrobiotecnología, Área Vegetal;
- T.S.U. en Turismo, Área Hotelería – Modelo Bis;
- T.S.U. en Gastronomía;
- T.S.U. en Administración, Área Capital Humano;
- T.S.U. en Construcción;
- Ingeniería en Entornos Virtuales y Negocios Digitales;
- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico;
- Ingeniería en Agrobiotecnología;
- Licenciatura en Gastronomía;
- Licenciatura en Gestión del Capital Humano.

#### b) Principal actividad.

Ampliar las oportunidades educativas, impulsando la formación profesional, científica y tecnológica de su área de influencia, con base en las necesidades del Sector Productivo fortaleciendo el desarrollo Regional, Estatal y Nacional.

#### c) Ejercicio fiscal.

Ejercicio 2025.

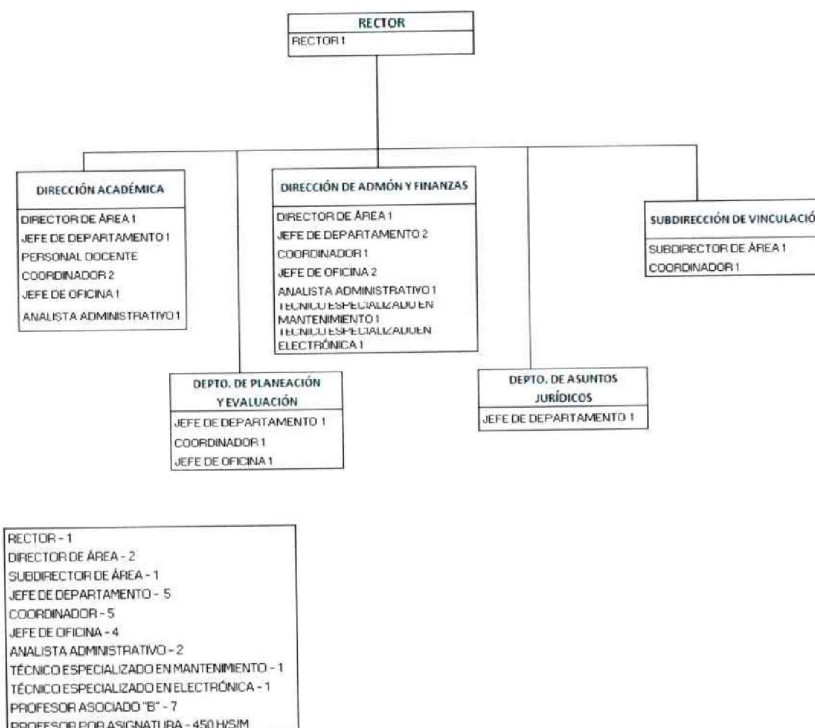
#### d) Régimen jurídico.

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Retención y Entero del Impuesto sobre la Renta;
- Pago del Impuesto Sobre Nómina;
- Retención y Entero de Cuotas Obreras;
- Pago de Cuotas Patronales.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Universidad no cuenta con Fideicomisos.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La situación económica que presenta en la actualidad el País y el Estado de Hidalgo, obliga a construir políticas presupuestales que promuevan el óptimo aprovechamiento de los recursos financieros, así como una responsable ejecución en el ejercicio del gasto, con objetivos y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de carácter federal y estatal y para la asegurar una rendición honesta y transparente en la ejecución del gasto, esta Universidad, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite son implementados por el organismo y optimiza los recursos humanos, financieros y materiales, estableciendo las siguientes medidas de control interno:
  - Puntual y estricto seguimiento a los proyectos planteados en el Programa Operativo Anual,
  - Seguimiento preciso del control presupuestal,
  - Adecuada designación de funciones y actividades del personal y
  - Correcta aplicación de recursos materiales, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
  - 1) Sustancia económica
  - 2) Entes públicos
  - 3) Existencia permanente
  - 4) Revelación suficiente
  - 5) Importancia relativa
  - 6) Registro e integración presupuestaria
  - 7) Consolidación de la información financiera
  - 8) Devengo contable
  - 9) Valuación
  - 10) Dualidad económica
  - 11) Consistencia
- d) Normatividad supletoria: No se aplica normatividad supletoria.

- e) Se aplica la base del devengado debido a que partir del ejercicio 2016 se utiliza el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, versión .net (Indetec), con el que se obtienen los reportes e informes mensuales contables y presupuestarios que el CONAC establece

#### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informa que este organismo se basa en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, siguiendo las prácticas en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Se informará sobre:

- a) Actualización: método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria - NO APLICA.
- b) La Universidad no cuenta con operaciones en el extranjero.
- c) La Universidad no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) No se cuenta con almacén de materiales de producción ya que las adquisiciones que se han realizado se aplican para la operación diaria del organismo sin poder mantener un almacén.
- e) Beneficios a empleados: Los beneficios a los trabajadores consisten en su remuneración quincenal, gratificación anual, prima vacacional y seguridad social, los cuales están establecidos en el contrato laboral, autorizados en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025 el régimen por el cual se tienen contratados a los trabajadores es "Sueldos y Salarios".
- f) Provisiones: La Universidad no cuenta con provisiones.
- g) Reservas: La Universidad no cuenta con reservas.
- h) Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.
  - Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable. - Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
  - Cambio de criterio contable por imposición normativa. - Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Errores: Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación.

Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

- i) No se tienen reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos: el área de contabilidad es responsable de realizar el análisis e identificar los saldos de las cuentas de balance que deben depurarse o cancelar sus saldos, debiendo presentar todas las indagaciones y recopilación de la evidencia documental que respalde el proceso de depuración y cancelación de saldos.

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que NO APLICA este punto debido a que no se tienen activos ni pasivos en moneda extranjera, tampoco se considera un riesgo la variación en el tipo de cambio y/o sus equivalentes, para las finanzas de este organismo.

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

## 7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Se informa que, respecto de la vida útil y porcentajes de depreciación, este organismo se basa en la disposición emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), denominada PARAMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, se considera también el criterio de las constantes actualizaciones en el mercado y a la utilidad del mismo.
- b) No hay cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro al 30 de junio del ejercicio 2025.

| "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"     |                   |                         |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|
| Cuenta                                                         | Años de vida útil | % de depreciación anual |
| 1.2.4 BIENES MUEBLES                                           |                   |                         |
| 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración                  |                   |                         |
| 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería                      | 10                | 10                      |
| 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería             | 10                | 10                      |
| 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información | 3                 | 33.33                   |
| 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración        | 10                | 10                      |
| 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo             |                   |                         |

|                                                           |    |       |
|-----------------------------------------------------------|----|-------|
| 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales                | 3  | 33.33 |
| 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos                             | 5  | 20    |
| 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video                 | 3  | 33.33 |
| 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 5  | 20    |
| 1.2.4.4 Equipo de Transporte                              |    |       |
| 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre                  | 5  | 20    |
| 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques                         | 5  | 20    |
| 1.2.5 ACTIVOS INTANGIBLES                                 |    |       |
| 1.2.5.1.1 Software                                        | 20 | 5     |

- c) No aplican gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No aplican riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No aplica el valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No hay bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.
- g) No aplica desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) No aplica la administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Principales variaciones en el activo:

- a) No aplican inversiones en valores.
- b) No aplica patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) No aplican inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No aplican inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No aplica el Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

## 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Universidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos por lo tanto no aplica lo siguiente:

- a) Ramo administrativo que los reporta.
- b) Monto de disponibilidad.

## 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Para el cobro de cuotas y tarifas autorizadas a esta casa de estudios, se utiliza como base la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de \$108.57 (Ciento ocho pesos con 57/100 M.N.) para el periodo del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, y de \$113.14 (Ciento trece pesos con 14/100 M.N.) para el periodo del 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.

| REPORTE DE INGRESOS 2025                     |                       |                       |                       |                       |                     |                     |                        |
|----------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| Concepto                                     | Enero                 | Febrero               | Marzo                 | Abril                 | Mayo                | Junio               | Total recaudado        |
| Ingresos propios                             | \$780,460.66          | \$18,333.29           | \$135,085.97          | \$552,343.18          | \$744,936.45        | \$61,879.74         | \$2,293,039.29         |
| Recaudación Federal (Subsidio)               | \$0.00                | \$0.00                | \$0.00                | \$5,368,746.00        | \$0.00              | \$0.00              | \$5,368,746.00         |
| Recaudación Estatal (Transferencias)         | \$1,158,108.00        | \$1,130,225.00        | \$1,404,787.00        | \$0.00                | \$0.00              | \$141,696.00        | \$3,834,816.00         |
| Recaudación estatal (Recurso extraordinario) | \$121,970.00          | \$248,952.18          | \$250,761.18          | \$249,857.18          | \$250,761.18        | \$249,857.18        | \$1,372,158.90         |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>\$2,060,538.66</b> | <b>\$1,397,510.47</b> | <b>\$1,790,634.15</b> | <b>\$6,170,946.36</b> | <b>\$995,697.63</b> | <b>\$453,432.92</b> | <b>\$12,868,760.19</b> |

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo. Para el ejercicio 2025 se proyecta una recaudación de ingresos propios autorizado de \$3,497,113.00 (Tres millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento trece pesos 00/100 M.N.).

## 10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Universidad no cuenta con Deuda por lo tanto aplica lo siguiente:

- a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

## 11. Calificaciones otorgadas

Se informa que este organismo no ha solicitado crédito alguno y por lo tanto no ha sido sujeto a la calificación mencionada.

## 12. Proceso de Mejora

Se informará de:

### a) Principales Políticas de control interno.

Se informa de principales políticas de control interno que se aplican en este organismo, como el esfuerzo conjunto del personal docente, administrativo y directivo por fomentar y difundir la naturaleza novedosa de la institución en el entorno inmediato del municipio y su zona de influencia, para superar con creces la actual capacidad infraestructural de la Universidad y ofrecer atención pertinente a las siempre intensivas necesidades de las alumnas y alumnos, en este sentido, los recursos facultados para la Universidad, deben generar el mayor impacto posible para permitir la operación y el cumplimiento de los Proyectos Institucionales que se alineen a los objetivos que los organismos superiores estatales y federales han proyectado, debido a que desde las actividades de creación y operación de la Universidad, han permitido observar una serie de facultades proactivas en términos de educación así como las líneas de acción a desarrollar para atender las áreas de oportunidad, siempre conscientes de la confianza que los alumnos depositan en la institución y el potencial que el entorno social encuentra en instituciones universitarias.

### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Se promueve el uso racional y eficiente de los materiales de papelería, así como el reciclaje de aquellos artículos que lo ameriten,
- Se ahorra tinta y se utiliza papel reciclado o por ambos lados.
- Se concientiza al personal para el adecuado y apropiado uso de los insumos del organismo,
- Se fomenta el programa CERO PAPEL mediante el uso de espacios y medios virtuales que permitan la eficiente comunicación entre las distintas áreas del organismo,
- Fortalecer continuamente la campaña de medios visuales, fomentando el ahorro del servicio de agua.

## 13. Información por Segmentos

Se informa que la principal y única actividad de este organismo es: Ofrecer programas de Educación Superior en la modalidad de Técnico Superior Universitario así como Licenciatura e Ingeniería, con las características de intensidad, pertinencia, flexibilidad y calidad y formar, a partir de egresados de bachillerato, para la aplicación de conocimientos y la solución de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos; tal actividad se realiza y se aplica de manera local y/o regional, es decir, en la denominada Zona de Influencia de la Universidad (Los municipios que forman parte de la zona de influencia son: Epazoyucan, Huasca de Ocampo, Mineral del Chico, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Zapotlán de Juárez, y Zempoala), las oportunidades de crecimiento se ajustan a esta zona geográfica por lo cual, no se tienen segmentos respecto a otras zonas geográfica ni de otro tipo de productos o servicios que permitan evaluar los rendimientos o riesgos en el ejercicio de los recursos.

## 14. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de elaboración de este documento no se cuenta con evidencia alguna que no se haya reflejado en tiempo y forma en los estados financieros.

#### 15. Partes Relacionadas

Se informa que respecto a la toma de decisiones financieras y operativas no existen partes relacionadas que las afecten, ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sin embargo, se considera que los gobiernos federal y estatal influyen directamente en las asignaciones presupuestales, el organismo depende de la aprobación, autorización y ministración de los recursos financieros para cumplir eficazmente con los proyectos y actividades programadas.

#### 16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

### b) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### Ingresos y Otros Beneficios

##### Ingresos de Gestión

1.

| RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS                                                 |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Descripción                                                                     | Recaudado             |
| Ingresos propios<br>Oficio de autorización SH/0347/2025 del 13 de enero de 2025 | \$2,293,039.29        |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>\$2,293,039.29</b> |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

#### 2.1 Transferencias al Resto del Sector Público (Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado)

##### 2.1.1 Convenio de Colaboración 2025 parte Estatal

| TRANSFERENCIA DE RECURSOS (ESTATAL)                                                             |                                         |                             |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Descripción                                                                                     | Recaudado<br>8101010<br>Participaciones | Recaudado<br>1501010<br>ISN | Total<br>Recaudado |
| Oficios de autorización: SH/0293/2025 del 10 de enero 2025<br>SH/1455/2025 del 04 de abril 2025 | \$3,520,532.00                          | \$314,284.00                | \$3,834,816.00     |

2.1.2 Recurso Estatal Extraordinario 2025 otorgado para el Servicio de Vigilancia.

| TRANSFERENCIA DE RECURSOS (ESTATAL)                                                            |                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Descripción                                                                                    | Recaudado<br>8105030<br>Incentivo IEPS |
| Oficio de autorización: SH/0384/2025 del 16 de enero 2025<br>SH/1552/2025 del 09 de abril 2025 | \$731,820.00                           |

2.1.3 Recurso Estatal Extraordinario 2025 otorgado para Servicios Personales.

| TRANSFERENCIA DE RECURSOS (ESTATAL)                         |                                      |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Descripción                                                 | Recaudado 8101010<br>Participaciones |
| Oficio de autorización: SH/1012/2025 del 17 de febrero 2025 | \$640,338.90                         |

a. Subsidios y Subvenciones (Secretaría de Educación Pública)

2.2.1 Convenio de Colaboración 2025 parte Federal

| TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FEDERAL)                       |                                |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Descripción                                               | Recaudado<br>9301320 Subsidios |
| Oficio de autorización: SH/1538/2025 del 07 de abril 2025 | \$5,368,746.00                 |

Los ingresos fueron registrados en la cuenta correspondiente de ingresos presupuestales, de conformidad con los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo. Atendiendo a los importes, conceptos y fuentes de financiamiento señalados en dichos oficios, asegurando así la adecuada clasificación y control contable de los recursos públicos recibidos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

**1. Gastos de Funcionamiento:**

| Concepto                | Importe        |
|-------------------------|----------------|
| Gastos y otras pérdidas | \$9,038,657.03 |
| Servicios personales    | \$7,295,148.54 |
| Materias y suministros  | \$228,497.68   |
| Servicios generales     | \$1,515,010.81 |

El presupuesto de egresos fue registrado conforme a los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo, en apego a los montos y capítulos de gasto autorizados. Dicho registro se efectuó conforme a la normatividad vigente, garantizando la adecuada programación, control y ejercicio del gasto público.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

**1. Bancos / Tesorería**

| Nombre de cuenta            | Institución bancaria | Núm. de cuenta | Saldo al 30 de junio del 2025 | Importe en tránsito | Saldo total disponible en libros |
|-----------------------------|----------------------|----------------|-------------------------------|---------------------|----------------------------------|
| Ingresos propios            | BBVA MEXICO, S.A.    | 0104923073     | \$1,334,246.57                | \$1,605.00          | \$1,335,851.57                   |
| Concentradora               | BBVA MEXICO, S.A.    | 0101917218     | \$205,925.70                  | \$0.00              | \$205,925.70                     |
| Estatad 2025                | BBVA MEXICO, S.A.    | 0124373154     | \$367,266.37                  | \$0.00              | \$367,266.37                     |
| Federal 2025                | BBVA MEXICO, S.A.    | 0124373081     | \$2,250,332.54                | \$0.00              | \$2,250,332.54                   |
| Estatad Extraordinario 2025 | BBVA MEXICO, S.A.    | 0124460936     | \$331,125.05                  | \$0.00              | \$331,125.05                     |
| Estatad 2024                | BBVA MEXICO, S.A.    | 0122250020     | \$0.00                        | \$0.00              | \$0.00                           |
| <b>TOTAL</b>                |                      |                | <b>\$4,488,896.23</b>         | <b>\$1,605.00</b>   | <b>\$4,490,501.23</b>            |

\*No se cuenta con inversiones financieras en corto y largo plazo

- El día 15 de enero de 2025 se realiza la devolución de economías 2024 de la cuenta Recurso Federal 2024 a la Tesorería de la Federación por un monto \$78,968.44 (Setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 44/100 M.N.).
- El día 15 de enero del 2025 se realiza la devolución de rendimientos financieros de la cuenta Recurso Federal 2024 a la Tesorería de la Federación por un monto de \$319.58 (Trescientos diecinueve pesos 58/100 M.N.).
- El día 15 de enero del 2025 se realiza la devolución de economías 2024 de la cuenta Recurso Estatal 2024 a la Secretaría de Hacienda por un monto de \$298,564.08 (Doscientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 08/100 M.N.).
- El día 15 de enero del 2025 se realiza la devolución de economías 2024 de la cuenta Recurso Estatal Extraordinario 2024 a la Secretaría de Hacienda por un monto de \$233,364.88 (Doscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) por recurso extraordinario.
- El día 15 de enero del 2025 se realiza la devolución de economías 2024 de la cuenta Recurso Estatal Extraordinario 2024 a la Secretaría de Hacienda por un monto de \$5,433.56 (Cinco mil cuatrocientos treinta y tres pesos 56/100 M.N.) por recurso extraordinario.
- El día 15 de enero del 2025 se realiza la devolución de economías 2024 de la cuenta Recurso Estatal Extraordinario 2024 a la Secretaría de Hacienda por un monto de \$319.58 (Trescientos diecinueve pesos 56/100 M.N.) por STEMB 2024.
- El día 23 de enero de 2025 se realiza el reintegro de economías 2024 de Ingresos Propios por un monto de \$3,215.57 (Tres mil doscientos quince pesos 57/100 M.N.)
- El día 22 de enero del 2025 se cancela la cuenta BBVA 0123433722 PRODEP 2024.
- El día 28 de enero del 2025 se cancela la cuenta BBVA 0124460936 Estatal extraordinario 2024.
- El día 31 de enero del 2025 se cancela la cuenta BBVA 0122250004 Federal 2024.
- El día 07 de enero del 2025 se apertura la cuenta BBVA 0124373154 Estatal 2025.
- El día 07 de enero del 2025 se apertura la cuenta BBVA 0124373081 Federal 2025.
- El día 07 de enero del 2025 se apertura la cuenta BBVA 0124460936 Estatal Extraordinario 2025.
- El día 16 de abril del 2025 se cancela la cuenta BBVA 0122250020 Estatal 2024.

## 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Se cuenta con un saldo de derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir \$6,806.37 (Seis mil ochocientos seis pesos 37/100 M.N.)

Conforme a la siguiente agrupación:

- a) Cuentas por cobrar a corto plazo. No se tienen cuentas por cobrar a corto plazo al 30 de junio de 2025.

- b) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

| Deudores Diversos | Observación                                                      | Monto      |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|------------|
| Deudores internos | Gastos por comprobar que se comprobarán en el mes de julio 2025. | \$6,806.37 |
| Total             |                                                                  | \$6,806.37 |

- c) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes. No se tienen otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 30 de junio de 2025.

**Inventarios**

3. La Universidad no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

**Almacenes**

4. No se cuenta con almacén ya que las adquisiciones que se han realizado se aplican para la operación diaria del organismo sin poder mantener un almacén.

**Inversiones Financieras**

6. La Universidad no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, de acuerdo con la naturaleza del organismo planteada en el decreto de creación.
7. La Universidad no cuenta con saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. El saldo de esta cuenta refleja el registro de los bienes de la Universidad.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

**Bienes inmuebles donados por INHIFE:**

| Programa                                                                                                                                                               | Importe         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Inmueble (Obra Pública) donado por parte de INHIFE como parte de ECONOMÍAS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2015                                               | \$29,963,493.00 |
| Construcción barda perimetral del Casco de la Hacienda donado por INHIFE como parte del programa ECONOMÍAS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2021.              | \$687,684.60    |
| Construcción de laboratorio pesado y obra exterior del Casco de la Hacienda donado por INHIFE como parte del programa FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Escuelas al 100. | \$22,339,643.23 |
| Segunda etapa del Edificio de Gastronomía donado por INHIFE como parte del programa ECONOMÍAS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2020.                           | \$1,886,655.33  |
| Tercera etapa del Edificio de Gastronomía donado por INHIFE como parte del programa ECONOMÍAS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2021.                           | \$1,757,719.14  |

|                                                                                                                                     |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Cuarta etapa del Edificio de Gastronomía donado por INHIFE como parte del programa FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES Escuelas al 100. | \$2,304,267.86         |
| Quinta etapa del Edificio de Gastronomía donado por INHIFE programa ECONOMÍAS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2022.        | \$ 471,440.07          |
| <b>Total valor Casco de la Exhacienda:</b>                                                                                          | <b>\$59,410,903.23</b> |

Mediante ACUERDO EMITIDO POR OFICIALIA MAYOR publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo en fecha 27 de agosto del 2018, se asignó el uso del terreno en donde se encuentran las instalaciones de la Universidad.

Bienes muebles:

Adquisiciones:

| Programa                                                                                                                                      | Importe             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Vehículo Tsuru modelo 2017 (Adquisición autorizada por el H. Consejo Directivo, mediante acuerdo SE/VIII/16-04 de fecha 2 de agosto del 2016) | \$127,600.00        |
| Material de laboratorio adecuación para Agrobiotecnología.                                                                                    | \$334,425.68        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                  | <b>\$462,025.68</b> |

Donaciones:

| Programa                                                                                      | Importe             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Vehículo Tsuru modelo 2015 (Recibido en donación por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo) | \$132,600.00        |
| Computadora de Escritorio marca DELL Recibida en donación a la Universidad                    | \$10,000.00         |
| Proyector marca Benq, Recibido en donación a la Universidad                                   | \$6,495.00          |
| Proyector marca Epson, Recibido en donación a la Universidad                                  | \$6,399.00          |
| Mini Bafle marca KSR, Recibido en donación a la Universidad                                   | \$1,490.00          |
| <b>Total</b>                                                                                  | <b>\$156,984.00</b> |

Donaciones INHIFE:

| Programa                                                                                                                 | Importe                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2015 (Contabilizados 2016)    | \$1,192,374.49         |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2015                          | \$3,791,269.57         |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte de ECONOMÍAS FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2015                 | \$3,218,853.84         |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte de FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2019                           | \$2,330,786.17         |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2020 (Contabilizados en 2022) | \$3,356,230.32         |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte de ESCUELAS AL 100 (Contabilizados en 2022)                                | \$2,239,670.00         |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte de Economías FAM 2021 (Contabilizados en 2022)                             | \$423,991.60           |
| Bienes donados por parte de INHIFE como parte del FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2022 (Contabilizados en 2023) | \$2,212,030.07         |
| <b>Total</b>                                                                                                             | <b>\$18,765,206.06</b> |

Los bienes muebles se registraron de acuerdo a las órdenes de salida recibidas por parte del INHIFE.

PROEXES:

| Programa         | Importe        |
|------------------|----------------|
| PROGRAMA PROEXES | \$2,506,979.28 |

PRODEP

| Programa             | Importe            |
|----------------------|--------------------|
| PROGRAMA PRODEP 2019 | \$40,000.00        |
| PROGRAMA PRODEP 2024 | \$30,000.00        |
| <b>Total</b>         | <b>\$70,000.00</b> |

Bienes recuperados seguro de bienes muebles:

| Programa                        | Importe            |
|---------------------------------|--------------------|
| Equipo educacional y recreativo | \$91,541.70        |
| Bienes informáticos             | \$464.95           |
| <b>Total</b>                    | <b>\$92,006.65</b> |

STEM B proyecto de robótica:

| Programa                                                                                                                                                                                           | Importe                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Centro Certificador Academia STEM Tipo "B" que incluye la adquisición de los siguientes Laboratorios de STEM para la Industria 4.0: "Robótica Colaborativa, Robótica Móvil, Internet de las Cosas" | \$ 2,303,180.00        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                       | <b>\$ 2,303,180.00</b> |

9. El saldo de esta cuenta refleja el registro de los siguientes activos intangibles:

Adquisiciones:

| Programa                                                                                                                                                                                                         | Importe            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Software Aspel – Noi (Adquirido en junio 2015)                                                                                                                                                                   | \$6,496.00         |
| Software Aspel – Bancos (Adquirido en junio 2015)                                                                                                                                                                | \$6,670.00         |
| Sistema Automatizado de Administración y contabilidad Gubernamental, adquirido en agosto 2016 (Adquisición autorizada por el H. Consejo directivo, mediante acuerdo SE/VIII/16-03 de fecha 2 de agosto del 2016) | \$30,000.00        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                     | <b>\$43,166.00</b> |

PROEXES:

| Programa                                                                               | Importe             |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Software de oficina completo con las principales características del mercado (PROEXES) | \$8,552.27          |
| Software hotelero Arpon Win Surfing (PROEXES)                                          | \$80,000.00         |
| Software de oficina completo Microsoft Office (PROEXES)                                | \$21,454.20         |
| <b>Total</b>                                                                           | <b>\$110,006.47</b> |

## Donaciones INHIFE:

| Programa                                                                                                   | Importe             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Bienes (Software) donados por parte de INHIFE como parte de FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2020. | \$401,002.72        |
| Bienes (Software) donados por parte de INHIFE como parte de ESCUELAS AL 100.                               | \$79,360.24         |
| Bienes (Software) donados por parte de INHIFE como parte de FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES SUPERIOR 2022. | \$ 19,658.67        |
| <b>Total</b>                                                                                               | <b>\$500,021.63</b> |

Se tienen registrados en estados financieros las siguientes depreciaciones y amortizaciones de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

| Depreciación de bienes | Importe                 |
|------------------------|-------------------------|
| Ejercicio 2016         | \$24,315.83             |
| Ejercicio 2017         | \$693,002.37            |
| Ejercicio 2018         | \$863,649.98            |
| Ejercicio 2019         | \$859,861.00            |
| Ejercicio 2020         | \$ 483,892.15           |
| Ejercicio 2021         | \$890,933.73            |
| Ejercicio 2022         | \$3,004,232.79          |
| Ejercicio 2023         | \$4,121,954.11          |
| Ejercicio 2024         | \$4,139,160.02          |
| <b>Total</b>           | <b>\$ 15,081,001.98</b> |

## Estimaciones y Deterioros

10. Durante el ejercicio no se realizaron estimaciones de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique

## Otros Activos

11. La Universidad no cuenta con otros activos de tipo circulante o no circulante.

### Pasivo<sup>1</sup>

#### Cuentas y Documentos por pagar

1. En cuanto a cuentas por pagar a Corto Plazo con un saldo de \$ 666,704.58 (Seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuatro pesos 58/100 M.N.) se informa que se cuenta con la obligación de:

#### Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Servicios personales por pagar a corto plazo:

| Cuenta        | Contribuciones por pagar                                    | Importe      |
|---------------|-------------------------------------------------------------|--------------|
| 2111-4-141002 | Aportaciones al IMSS                                        | \$82,604.13  |
| 2111-4-141004 | Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez | \$131,004.05 |
| 2111-4-142002 | Aportaciones a la INFONAVIT                                 | \$108,783.15 |
| 2111-4-143001 | Aportaciones al S.A.R.                                      | \$43,513.27  |
| Total         |                                                             | \$365,904.60 |

Proveedores por pagar a corto plazo:

| Cuenta        | Proveedor                                                          | Importe     |
|---------------|--------------------------------------------------------------------|-------------|
| 2112-1-000008 | CFE Suministrador de Servicios Básicos                             | \$27,232.00 |
| 2112-1-000038 | Diego Armando Armas Montiel                                        | \$30,740.00 |
| 2112-398001   | Impuesto sobre nóminas y otras que deriven de una relación laboral | \$26,851.00 |
| Total         |                                                                    | \$84,823.00 |

<sup>1</sup> Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

## Garantías de Ingresos Propios

| Cuenta        | Contribuciones por pagar                                                               | Importe    |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2119-3-000001 | Garantía por el permiso de servicio de alimentos dentro de la Universidad (cafetería). | \$1,285.00 |
| 2119-3-000002 | Garantía por el uso de espacios universitarios. (Salones)                              | \$815.00   |
| 2119-3-000003 | Garantía por el uso de espacios universitarios. (Edificio B)                           | \$1,567.00 |
| 2119-3-000004 | Garantía por el uso de canchas de futbol soccer. (Deportivo)                           | \$1,206.00 |
| Total         |                                                                                        | \$4,873.00 |

## Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

| Cuenta      | Contribuciones por pagar                             | Importe      |
|-------------|------------------------------------------------------|--------------|
| 2117-000001 | I.S.R. retenido de trabajadores                      | \$102,969.60 |
| 2117-000002 | Retención de I.S.R. Servicios Profesionales y RESICO | \$25.89      |
| 2117-000003 | Crédito INFONAVIT                                    | \$62,729.36  |
| 2117-000004 | Aportaciones Trabajadores IMSS                       | \$37,188.66  |
| Total       |                                                      | \$202,913.51 |

## Otras cuentas por pagar a corto plazo:

| Cuenta        | Rendimientos cuentas                                                                                                        | Importe    |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2119-4-000001 | Rendimientos de la cuenta 0124373154 Estatal 2025 para reintegrar a la Secretaria de Hacienda en julio 2025.                | \$1,031.93 |
| 2119-4-000002 | Rendimientos de la cuenta 0124460936 Estatal Extraordinario 2025 para reintegrar a la Secretaria de Hacienda en julio 2025. | \$1,317.13 |
| 2119-4-000003 | Rendimientos de la cuenta 0124373081 Federal 2025 para reintegrar a la Secretaria de Hacienda en julio 2025.                | \$5,841.41 |
| Total         |                                                                                                                             | \$8,190.47 |

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. No se cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. No se tienen demás cuentas de pasivo monto y característica significativa que les impacten o pudieran impactar financieramente.

Provisiones

5. La Universidad no cuenta con provisiones al cierre del ejercicio.

**Otros Pasivos**

6. La Universidad no tiene otros pasivos de tipo circulante o no circulante.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto. NO APLICA.
2. Se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Patrimonio generado:

|                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| Resultado de ejercicios anteriores | -\$9,493,138.04 |
|------------------------------------|-----------------|

Resultado del ejercicio ahorro/desahorro

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Resultado del ejercicio 2025 | \$3,830,103.16 |
|------------------------------|----------------|

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Análisis de las cifras del periodo 2025 y periodo 2024 del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes:

| Efectivo y Equivalentes |                           |                           |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Concepto                | 2025<br>(Cifras en pesos) | 2024<br>(Cifras en pesos) |
| Bancos/Tesorería        | \$4,490,501.23            | \$2,069,215.60            |
| Total                   | \$4,490,501.23            | \$2,069,215.60            |

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas |                           |                           |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Concepto                                                        | 2025<br>(Cifras en pesos) | 2024<br>(Cifras en pesos) |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   | \$0.00                    | \$0.00                    |
| Bienes Muebles                                                  | \$0.00                    | \$2,333,499.58            |
| Mobiliario y Equipo de Administración                           | \$0.00                    | \$30,000.00               |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                      | \$0.00                    | \$2,303,499.58            |
| Otras Inversiones                                               | \$0.00                    | \$0.00                    |
| Total                                                           | \$0.00                    | \$2,333,499.58            |

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

**Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2025  
(Cifras en pesos)**

|                                                                                    |                        |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>                                        | <b>\$12,868,760.19</b> |
| <b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>                                | <b>\$0.00</b>          |
| 2.1 Ingresos Financieros                                                           | \$0.00                 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios                                        | \$0.00                 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0.00                 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones                                          | \$0.00                 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios                                             | \$0.00                 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios                                    | \$0.00                 |
| <b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables</b>                              | <b>\$0.00</b>          |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales                                                 | \$0.00                 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos                                          | \$0.00                 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables                                    | \$0.00                 |
| <b>4. Total de Ingresos Contables</b>                                              | <b>\$12,868,760.19</b> |

**Notas:**

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos Financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma  
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2025  
(Cifras en pesos)

|                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios                                | \$9,038,657.03 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables                      | \$228,497.68   |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización  | \$11,937.68    |
| 2.2 Materiales y Suministros                                       | \$216,560.00   |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración                          | 0.00           |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                   | 0.00           |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                  | 0.00           |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte                               | 0.00           |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad                                  | 0.00           |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                       | 0.00           |
| 2.9 Activos Biológicos                                             | 0.00           |
| 2.10 Bienes Inmuebles                                              | 0.00           |
| 2.11 Activos Intangibles                                           | 0.00           |
| 2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público                     | 0.00           |
| 2.13 Obra pública en Bienes Propios                                | 0.00           |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital                         | 0.00           |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores                                   | 0.00           |
| 2.16 Concesión de Préstamos                                        | 0.00           |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        | 0.00           |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0.00           |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública                              | 0.00           |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)            | 0.00           |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables                    | 0.00           |

|                                                                                     |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>                                   | <b>\$228,497.68</b> |
| <b>3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones</b> | <b>\$0.00</b>       |
| <b>3.2 Provisiones</b>                                                              | <b>\$0.00</b>       |
| <b>3.3 Disminución de Inventarios</b>                                               | <b>\$0.00</b>       |
| <b>3.4 Otros gastos</b>                                                             | <b>\$0.00</b>       |
| <b>3.5 Inversión Pública no Capitalizable</b>                                       | <b>\$0.00</b>       |
| <b>3.6 Materiales y Suministros (consumos)</b>                                      | <b>\$228,497.68</b> |
| <b>3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios</b>                                | <b>\$0.00</b>       |

**4. Total de Gastos Contables**

**\$9,038,657.03**

**Nota:** Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

Valores - NO APLICA

Emisión de Obligaciones - NO APLICA

Avales y Garantías - NO APLICA

Juicios - NO APLICA

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares - NO APLICA

Bienes Concesionados o en Comodato - NO APLICA

Se hizo el registro en cuentas de orden de bienes que se tienen pendientes de regularización:

| Programa                            | Monto        |
|-------------------------------------|--------------|
| Extinto IHEMSyS (Mobiliario)        | \$356,279.87 |
| Extinto IHEMSYS (Bibliografía)      | \$40,725.00  |
| Bienes pendientes de regularización | \$397,004.87 |

Se informará al menos lo siguiente:

1. La Universidad no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. La Universidad no reporta ningún tipo de emisión de instrumento por monto, tasa y vencimiento.
3. La Universidad no cuenta con contratos firmados por construcciones de ningún tipo

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

#### **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO**

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos |                           |
|----------------------------------------------|---------------------------|
| Concepto                                     | 2025<br>(Cifras en pesos) |
| Ley de Ingresos Estimada                     | \$20,300,029.00           |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                 | \$8,931,268.81            |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$1,500,000.00            |
| Ley de Ingresos Devengada                    | \$12,686,760.19           |
| Ley de Ingresos Recaudada                    | \$12,686,760.19           |

\* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos       |                           |
|---------------------------------------------------|---------------------------|
| Concepto                                          | 2025<br>(Cifras en pesos) |
| Presupuesto de Egresos Aprobado                   | \$20,300,029.00           |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                | \$12,761,371.97           |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$1,500,000.00            |
| Presupuesto de Egresos Comprometido               | \$9,038,657.03            |
| Presupuesto de Egresos Devengado                  | \$9,038,657.03            |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                   | \$9,038,657.03            |
| Presupuesto de Egresos Pagado                     | \$8,587,929.43            |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró



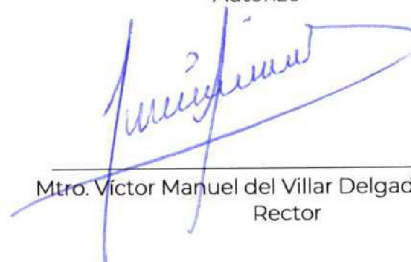
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo  
Jefa del Depto. de Recursos Financieros

Revisó



L.C. María de Lourdes García Gómez  
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó



Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo  
Rector